DIPUTACIÓN DE CÁCERES

INFRAESTRUCTURA
PLANIFICACIÓN

CONTRATACIÓN I

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN CABEZUELA DEL VALLE", Nº 1/36/2014-2015.

Preside:
D./Dña. MARÍA ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. MANUEL MIRÓN MACÍAS, Diputada Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D./Dña. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D./Dña. VÍCTOR GABRIEL PEGUERO GARACÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D./Dña. TERESA FERNÁNDEZ DE LA RÚA, por delegación de la Sra. Interventora.
D./Dña. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña Mª del CARMEN BONILLA ARJONA, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 26 de enero de 2017, siendo las 12:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas optando al procedimiento abierto para las obras de DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN CABEZUELA DEL VALLE número 1/36/2014-2015.

Por la Secretaria de la Mesa se dio cuenta del resultado de la calificación de la documentación general presentadas por los licitadores, habiendo sido admitidas:

OBRAS Y CONTRATAS JARANDA, S.L.
MONDO IBERICA,S.A.
CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.
VELKIA OBRAS, S.L.
FERROLUZ, ENCOFRADOS, FERRALLAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U.
FERNANDEZ PIÑERO, OBRAS PUBLICAS, S.L. (FERPIOP)
GED INTEGRAL, S.A. y EXTRACO (UTE)
OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES (O.P.S.A.)
CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L.
ALTAI INGENIERIA, S.L. y CONEDAVI (UTE)
EXCAVACIONES JUSTO DUQUE, S.L. y GRUPO POBLADOR (UTE)
CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L.
CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y VIALES, S.A.
FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L.
MOVIMI, S.L.
IMPERCACERES, S.L.
CONSTRUCCIONES M.A. Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, S.L. CONSTRUMEX y ANDIAJOA, S. L. (UTE)
INFRAEX 2.000, S.L.
EOC24 ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.L.
D ALVARO HERNANDEZ MARTIN
FONCAL VILLANOVENSE, S. L.
ESTRUCTURAS GOGAL, S.L.
CONSTRUCCIONES SAGESPA 2010, S.L.
INTTERSA, PROYECTOS Y EJECUCIONES, S. L.
REFICOEXPLASENCIA2015
CONSTRUCCIONES NARSAN, S.L.
INFRAESTRUCTURA FORESTAL Y MEDIOAMBIENTE, S.L. (IFMA) y SOLVENTIA (UTE)
MISTURAS OBRAS E PROXECTOS, S. A.

Se procede a la apertura de la documentación de la U. T. E. formada por las empresas CONSTRUCCIONES L.C.GADI, S. L. Y UC10 INFRAESTRUCTURAS que quedó pendiente de resolución en la Mesa anterior, determinando que se recibió por correo en tiempo y forma según establece el Pliego de Condiciones Administrativas de la obra.

Excluidas: D. VÍCTOR MANUEL MORENO CAMACHO por no subsanar su documentación en el plazo concedido.

Por el Presidente de la Mesa se procedió a la apertura de las proposiciones admitidas y de las referencias técnicas (sobre B), por el orden que aparecen enumeradas en el Registro, ofreciendo el siguiente resultado:

DIPUTACIÓN DE CÁCERES

INFRAESTRUCTURA
PLANIFICACIÓN

CONTRATACIÓN I

EMPRESA	OFERTA	CONTROL DE CALIDAD	PLAZO DE GARANTÍA
OBRAS Y CONTRATAS JARANDA, S.L.	234.715,80 euros	3%	24 meses más
MONDO IBERICA,S.A.	223.128,03 euros	3%	24 meses más
CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.	215.523,20 euros	3%	24 meses más
VELKIA OBRAS, S.L.	262.590,78 euros	3%	24 meses más
FERROLUZ, ENCOFRADOS, FERRALLAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U.	224.327,55 euros	3%	24 meses más
FERNANDEZ PIÑERO, OBRAS PUBLICAS, S.L. (FERPIOP)	243.517,33 euros	3%	24 meses más
GED INTEGRAL, S.A. y EXTRACO (UTE)	239.617,23 euros	3%	24 meses más
OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES (O.P.S.A.)	233.191,90 euros	3%	24 meses más
CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L.	249.290,25 euros	3%	24 meses más
ALTAI INGENIERIA, S.L. y CONEDAVI (UTE)	240.911,00 euros	3%	24 meses más
EXCAVACIONES JUSTO DUQUE, S.L. y GRUPO POBLADOR (UTE)	220.654,72 euros	3%	24 meses más
CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L.	271.989,00 euros	3%	24 meses más
CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y VIALES, S.A.	263.660,44 euros	3%	24 meses más
FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L.	231.176,91 euros	3%	24 meses más
MOVIMI, S.L.	234.201,91 euros	3%	24 meses más
IMPERCACERES, S.L.	252.285,00 euros	3%	24 meses más
CONST. M.A. Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, S.L. CONSTRUMEX y ANDIAJOA, S. L. (UTE)	256.163,16 euros	3%	24 meses más
INFRAEX 2.000, S.L.	239.701,00 euros	3%	24 meses más
EOC24 ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.L.	284.350,00 euros	3%	24 meses más
D ALVARO HERNANDEZ MARTIN	263.281,12 euros	3%	24 meses más
FONCAL VILLANOVENSE, S. L.	291.231,47 euros	3%	24 meses más
ESTRUCTURAS GOGAL, S.L.	235.031,09 euros	3%	24 meses más
CONSTRUCCIONES SAGESPA 2010, S.L.	245.862,02 euros	3%	24 meses más
INTTERSA, PROYECTOS Y EJECUCIONES, S. L.	241.811,25 euros	3%	24 meses más
REFICOEXPLASENCIA2015	261.191,66 euros	3%	24 meses más
CONSTRUCCIONES NARSAN, S.L.	241.300,00 euros	3%	24 meses más
INFRAESTRUCTURA FORESTAL Y MEDIOAMBIENTE, S.L. (IFMA) y SOLVENTIA (UTE)	239.949,57 euros	3%	24 meses más
MISTURAS OBRAS E PROXECTOS, S. A.	243.001,88 euros	3%	24 meses más
CONSTRUCCIONES L.C.GADI, S.L. y UC10 INFRAESTRUCTURAS (UTE)	256.291,71 euros	3%	24 meses más

A la vista del contenido económico, y teniendo en cuenta, el informe del Jefe del Servicio de Planificación, en el que manifiesta que las empresas MONDO IBÉRICA, S. A., CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S. A., FERROLUZ, ENCOFRADOS, FERRALAS Y CONSTRUCCIONES, S. L. U. y EXCAVACIONES JUSTO DUQUE, S. L. y GRUPO POBLADOR (UTE) se encuentran en valores anormales o desproporcionados según lo establecido en el articulo 152 de Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre de la Ley de Contrato de las Administraciones Públicas, la Mesa de Contratación acuerda conceder un plazo de **cinco** días a dichas empresas para que justifiquen la baja efectuada.

Y siendo las 12:45 horas, no habiéndose formulado ninguna reclamación, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

DIPUTACIÓN DE CÁCERES

INFRAESTRUCTURA
PLANIFICACIÓN

CONTRATACIÓN I

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, REUNIDA PARA EXAMINAR LA BAJA CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS Y EL INFORME TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR LA EJECUCION DE "DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN MIAJADAS", Nº 1/120/2014-2015.

Preside:
D./Dña. MARÍA ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. MANUEL MIRÓN MACÍAS, Diputada Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D./Dña. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D./Dña. VÍCTOR GABRIEL PEGUERO GARACÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D./Dña. TERESA FERNÁNDEZ DE LA RÚA, por delegación de la Sra. Interventora.
D./Dña. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña Mª del CARMEN BONILLA ARJONA, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 26 de diciembre de 2016, siendo las 12:50 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder al examen de la justificación efectuada por la empresa JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S. A. a la baja con valores anormales o desproporcionados en que incurrió.

Asimismo se presenta en la Mesa el informe de D. JUAN FERNANDO RETORTILLO GARCÍA, ARQUITECTO de esta Diputación, en el que manifiesta que considera insuficientemente justificada la baja efectuada.

A la vista de lo anterior la Mesa de Contratación acuerda rechazar la oferta de la empresa JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S. A., así como la de ALTAI INGENIERIA, S. L. y CONEDAVI en U. T. E. por no presentar en el plazo concedido la justificación de la baja con valores anormales o desproporcionados en que incurrió.

A continuación, y para seguir la tramitación correspondiente la Mesa acuerda remitir a los Servicios técnicos de la Corporación la documentación necesaria para que conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la obra valore la oferta realizada por cada empresa, con el fin de posteriormente elevar propuesta al órgano de Contratación para adjudicar el Contrato.

Y siendo las 12:55 horas se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES · SERVICIO GRAL. DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, REUNIDA PARA EXAMINAR LA BAJA CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS Y EL INFORME TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR LA EJECUCION DE "MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS EN MIAJADAS", Nº 1/110/2016.

Preside:
D./Dña. MARIA ANGELICA GARCIA GOMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. MANUEL MIRON MACIAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D./Dña. JUAN CARLOS SENDIN SANCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D./Dña. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCIA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D./Dña. TERESA FERNANDEZ DE LA RUA, por delegación del Sr. Interventor.
D./Dña. JOSE MARIA GONZALEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña Mª CARMEN BONILLA ARJONA, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 26 de enero de 2017, siendo las 12:55 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder al examen de la justificación efectuada por las empresas : D ALVARO HERNANDEZ MARTIN, CAS GRUPO EMPRESARIAL, S.L. Y CARROCERIAS AVIS **(UTE),** VELKIA OBRAS, S.L., KANTRILA, S.L., ANDIAJOA, S.L. a la baja con valores anormales o desproporcionados en que incurrieron.

Asimismo se presenta en la Mesa el informe de D. Juan Fernando Retorillo García, Arquitecto de esta Diputación, en el que manifiesta que considera insuficientemente justificadas las bajas efectuadas.

A la vista de lo anterior la Mesa de Contratación acuerda rechazar las ofertas de las empresas : D ALVARO HERNANDEZ MARTIN, CAS GRUPO EMPRESARIAL, S.L. Y CARROCERIAS AVIS **(UTE),** VELKIA OBRAS, S.L., KANTRILA, S.L., ANDIAJOA, S.L. y tambien es rechazada la de la empresa LERPA 2002, S.L por no presentar la justificación de la baja desproporcionada en la que incurrio.

A continuación, y para seguir la tramitación correspondiente la Mesa acuerda remitir a los Servicios técnicos de la Corporación la documentación necesaria para que conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la obra valore la oferta realizada por cada empresa, con el fin de posteriormente elevar propuesta al órgano de Contratación para adjudicar el Contrato.

Y siendo las 13:00 horas se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR LAS OBRAS DE "DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN CABEZUELA DEL VALLE", NÚMERO 1/36/2014-2015.

Preside:
D./Dña. MARÍA ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. Mª FE PLATA HERRERO, Diputada Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D./Dña. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D./Dña. TERESA FERNÁNDEZ DE LA RÚA, por delegación de la Sra. Interventora.
D./Dña. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña CRISTINA LÓPEZ SALAS, Funcionaria de la Corporación.

No asistió ningún representante del Grupo Ciudadanos.

En Cáceres, a 20 de enero de 2017, siendo las 10:00 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores que han optado al procedimiento abierto tramitado para las obras de DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN CABEZUELA DEL VALLE número 1/36/2014-2015.

Tras el examen minucioso de la referida documentación, la Mesa de Contratación acordó:

a) Excluir a los siguientes licitadores:
Ninguno.

b) Incluir a los siguientes licitadores:
OBRAS Y CONTRATAS JARANDA, S.L.
MONDO IBERICA,S.A.
CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.
VELKIA OBRAS, S.L.: mediante escrito declara que no tiene previsto realizar subcontratación alguna durante la ejecución de la obra objeto del contrato.
FERROLUZ, ENCOFRADOS, FERRALLAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U.
FERNANDEZ PIÑERO, OBRAS PUBLICAS, S.L. (FERPIOP)
GED INTEGRAL, S.A. y EXTRACO (UTE)
OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES (O.P.S.A.)
CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L.: no presenta documento de subcontratación en caso de que vaya a subcontratar parte de la obra.
ALTAI INGENIERIA, S.L. y CONEDAVI (UTE)
EXCAVACIONES JUSTO DUQUE, S.L. y GRUPO POBLADOR (UTE): no presenta certificados de estar al corriente de Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social ni Declaración Responsable con el número de obra del presente procedimiento de licitación.
CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L.
CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y VIALES, S.A.
FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L.
MOVIMI, S.L.
IMPERCACERES, S.L.
CONSTRUCCIONES M.A. Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, S.L. CONSTRUMEX y ANDIAJOA (UTE): El porcentaje de subcontratación que especifica en su documento supera el 60% que establece la Ley.

INFRAEX 2.000, S.L.: no presenta documento de subcontratación en caso de que vayan a subcontratar parte de la obra.
EOC24 ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.L.
D ALVARO HERNANDEZ MARTIN
FONCAL VILLANOVENSE, S. L.
ESTRUCTURAS GOGAL, S.L.
CONSTRUCCIONES SAGESPA 2010, S.L.
INTTERSA, PROYECTOS Y EJECUCIONES, S. L.
REFICOEXPLASENCIA2015: no presenta documento de Subcontratación en caso de que vayan a subcontratar parte de la obra ni documento de pertenencia o no a Grupo Empresarial.
CONSTRUCCIONES NARSAN, S.L.
INFRAESTRUCTURA FORESTAL Y MEDIOAMBIENTE, S.L. (IFMA) y SOLVENTIA (UTE): no presenta documento de Subcontratación en caso de que vayan a subcontratar parte de la obra.
MISTURAS OBRAS E PROXECTOS, S. A.
D. VICTOR MANUEL MORENO CAMACHO: no presenta certificados de estar al corriente de Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social ni documento de Subcontratación encaso de que vayan a subcontratar parte de la obra.
CONSTRUCCIONES L.C.GADI, S.L. y UC 10 INFRAESTRUCTURAS (UTE).

Las empresas EOC24 ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.L., D. ALVARO HERNANDEZ MARTIN, FONCAL VILLANOVENSE, S. L., ESTRUCTURAS GOGAL, S.L., CONSTRUCCIONES SAGESPA 2010, S.L., INTTERSA, PROYECTOS Y EJECUCIONES, S. L., REFICOEXPLASENCIA2015, CONSTRUCCIONES NARSAN, S.L., INFRAESTRUCTURA FORESTAL Y MEDIOAMBIENTE, S.L. (IFMA) y SOLVENTIA (UTE), MISTURAS OBRAS E PROXECTOS, S. A. y – D. VICTOR MANUEL MORENO CAMACHO presentaron su documentación por correo en tiempo y forma.

La U. T. E. formada por las empresas CONSTRUCCIONES L.C.GADI, S. L. y UC10 INFRAESTRUCTURAS presentó su documentación por correo a las 17:37 horas quedando pendiente de considerar la próxima Mesa su aceptación.

A las empresas VELKIA OBRAS, S.L., CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L., EXCAVACIONES JUSTO DUQUE, S.L. y GRUPO POBLADOR (UTE), CONSTRUCCIONES M.A. Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, S.L. CONSTRUMEX y ANDIAJOA (UTE), INFRAEX 2.000, S.L., REFICOEXPLASENCIA2015, INFRAESTRUCTURA FORESTAL Y MEDIOAMBIENTE, S.L. (IFMA) y SOLVENTIA (UTE) y a D. VICTOR MANUEL MORENO CAMACHO se les concede un plazo hasta las 14 horas del día 25 de los corrientes para subsanar.

Y siendo las 10:50 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO ORAL DE PLANIFICACIÓN